ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

4033 *Delegación de Área en el Concejal del Ayuntamiento (Organización de la Corporación).*

Decreto

RESOLUCIÓN 163/2016

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Vista la Resolución dictada con fecha 29 de diciembre de 2015 referente a la delegación de las áreas/ materias efectuadas a los concejales de este Ayuntamiento, mediante la presente y habiendo sido proclamada Alcaldesa- Presidenta en sesión extraordinaria de pleno de fecha 4 de diciembre de 2015 ,en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.-Mantener las delegaciones en su día efectuadas mediante Resolución de fecha 29 de diciembre de 2015 y número de Resolución 258/2015 y delegar genéricamente la siguiente área/materia y en el siguiente Concejal:

• *Área de Juventud,* Don Agustín López Jiménez.

Segundo.-Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

Rus, a 31 de Agosto de 2016.- La Alcaldesa, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ.

cve: BOP-2016-4033
Verificable en https://bop.dipujaen.es